

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9022 BARCELONA

María José Hompanera González, secretaria judicial del juzgado mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio c planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario n.º. 909/13-a.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y cif: Eurogestió Maresme Promocions Immobiliaries, S.L. cif b63569750.

Fecha del auto de declaración: 6/2/2014.

Administradores concursales. Aciuriseco, slp. Quien designa a d. Pere Sola Galán, con domicilio rbla. Cataluña 57, 3.º, 08007 Barcelona y teléfono n.º 972221541 y en calidad de y dirección electrónica concursal @aciuriseco. com.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo: un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140010154-1